



1^{ra} Edición

PREMIO NACIONAL A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LAS MUJERES INDÍGENAS: “**MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR**”

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de las
Mujeres

Convocan a

**LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL A LA PROMOCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS
MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR”**

RESEÑA BIOGRÁFICA

*Ejerzan liderazgo, no sólo hay que tenerlo.
Hay que seguir venciendo el miedo para ejercer el liderazgo...”
(Martha Sánchez Néstor)*

Martha Sánchez Néstor, lideresa amuzga, nacida en Xochistlahuaca, municipio de la costa chica de Guerrero, incansable luchadora por los derechos de las mujeres indígenas.

Durante su vida fundó y encabezó distintas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) y su labor estuvo enfocada en impulsar y fortalecer la autonomía de las mujeres indígenas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Su destacada trayectoria la realizó mediante trabajo comunitario y político, formando y acompañando a mujeres e incidiendo en las políticas públicas locales y federales.

Su ámbito de acción primordial fue su estado natal, Guerrero, pero su labor trascendió de lo local a lo global, destacando su participación en foros de la ONU en Nueva York, Estados Unidos, y en Ginebra, Suiza, siempre a favor de los pueblos y de las mujeres indígenas.

Falleció el 30 de julio de 2021 en Ometepec, Guerrero.




1^{ra}**Edición**PREMIO NACIONAL A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LAS MUJERES INDÍGENAS: “**MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR**”

OBJETIVO

Con el objetivo de reconocer y fortalecer el trabajo impulsado por mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas a favor de la promoción de sus derechos y de los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) convocan a la primera edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas: Martha Sánchez Néstor” de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPACIÓN.

Podrán participar mujeres mexicanas, originarias de pueblos y comunidades indígenas, de 18 años de edad en adelante, que hayan realizado trabajo a favor de la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, en alguno de los siguientes temas:

- a) Igualdad y no violencia contra las mujeres;
- b) Participación y representación política en todos los ámbitos y niveles;
- c) Procesos de autonomía indígena;
- d) Defensa de la tierra, territorio y cuidado del medio ambiente;
- e) Lenguas indígenas;
- f) Manifestaciones culturales indígenas; y
- g) Desarrollo integral.

SEGUNDA. PREMIOS.

Se entregarán veinte premios de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** cada uno, por única ocasión.





1^{ra} Edición

PREMIO NACIONAL A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS: “**MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR**”

TERCERA. REQUISITOS.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 25 de septiembre de 2022, a las 23:59 horas (horario del centro de México) cada participante deberá enviar a la dirección electrónica: concursosancheznestor@inmujeres.gob.mx, la siguiente información y documentación:

A. Información:

1. Nombre completo;
2. Domicilio particular, que incluya entidad federativa, municipio y localidad de residencia;
3. Correo electrónico y número de teléfono de contacto;
4. Edad;
5. Pueblo o comunidad indígena de la que es originaria, y
6. Señalar si es hablante de alguna lengua indígena e indicar cuál.

B. Documentación:

1. Copia digitalizada del acta de nacimiento;
2. Copia digitalizada de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Copia digitalizada de una identificación oficial con fotografía;
4. Una fotografía digital de la participante, preferentemente tomada en su comunidad o en el contexto de su trabajo a favor de las mujeres indígenas;
5. Carta en la que la participante describa el vínculo con su comunidad y explique el interés o los motivos de su participación, así como la importancia de acceder al premio.
6. Una reseña cronológica de las actividades, procesos de trabajo y acciones que la participante ha realizado en la comunidad a la que se encuentra vinculada, con la finalidad de reflejar la trayectoria y el impacto de su trabajo. Dicha reseña deberá tener la siguiente estructura:





1^{ra} Edición

PREMIO NACIONAL A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS: **"MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR"**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo o fecha	Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Impacto o resultados

7. Evidencias del trabajo que la participante ha realizado a favor de los derechos de las mujeres indígenas (reconocimientos o premios, reportajes o documentales, entre otros).
8. Al menos dos testimonios (de personas de la comunidad que han sido beneficiadas directamente por la labor de la participante, pueden ser escritos y firmados; videograbados o audiograbados).

CUARTA. PROCESO DE DICTAMINACIÓN.

Solamente podrán participar aquellas mujeres que cuenten con los requisitos completos.

El Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas designarán a una persona servidora pública de cada institución para que revisen el expediente de cada participante y verifiquen que se cumpla con los requisitos de participación, garantizando que la información y documentación solicitada se encuentre completa.

Una vez finalizado el periodo de registro, las personas servidoras públicas a que se refiere el párrafo anterior asignarán un número de folio a los expedientes que se encuentren completos y los harán llegar a un Comité Dictaminador, que estará conformado de la siguiente manera:

- Una persona servidora pública con nivel de dirección general del Instituto Nacional de las Mujeres;




1^{ra}

Edición

PREMIO NACIONAL A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LAS MUJERES INDÍGENAS: **"MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR"**

- Una persona servidora pública con nivel de coordinación general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
- Una persona servidora pública invitada del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y
- Una mujer indígena con trayectoria en trabajo a favor de los derechos de las mujeres.

La integración del Comité Dictaminador se dará a conocer dentro del apartado oficial de este premio en la página electrónica del Inmujeres, en la fecha de inicio del periodo de dictaminación, conforme al calendario establecido en la Base Quinta.

El Comité Dictaminador seleccionará a las 30 mujeres ganadoras del premio, a partir de la evaluación de los siguientes criterios:

- La trayectoria de cada participante;
- El impacto y beneficio general sobre la comunidad del trabajo realizado por la participante;
- La percepción de beneficios relatados en los testimoniales;
- Que las actividades desarrolladas por la participante tengan como eje transversal la perspectiva de género, la perspectiva intercultural y la promoción de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

El Comité Dictaminador deberá realizar una reunión de deliberación de los resultados. En esta reunión el Comité Dictaminador dará a conocer los criterios de selección de las postulantes ganadoras a través de una ficha técnica de resultados.

La ficha técnica será elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y será de uso interno del Comité.

El Comité Dictaminador y las instituciones convocantes podrán declarar desierta la convocatoria cuando, al finalizar el periodo de registro, no se cuente con inscripciones para participar.



1^{ra} Edición
PREMIO NACIONAL A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS: "MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR"

Todas las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas en conjunto por el Instituto Nacional de las Mujeres y por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

QUINTA. CALENDARIO.

Actividad	Fecha
Difusión de la convocatoria, registro y recepción de la documentación	Del 29 de agosto al 25 de septiembre de 2022
Revisión de la documentación	Del 26 al 29 de septiembre de 2022
Envío de las carpetas de postulación al Comité Dictaminador	30 de septiembre de 2022
Proceso de Dictaminación	Del 3 al 6 de octubre de 2022
Reunión de deliberación	7 de octubre de 2022
Publicación y envío de resultados	10 y 11 de octubre de 2022
Premiación	12 de octubre de 2022

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas informarán a cada participante, a través del correo electrónico indicado en su registro, los resultados del proceso de dictaminación.

Asimismo, los resultados serán publicados en el apartado del Premio nacional a la promoción de los derechos de las mujeres indígenas: "Martha Sánchez Néstor", que estará albergado en la página oficial del Instituto Nacional de las Mujeres.

La premiación se realizará el 12 de octubre de 2022.





1^{ra} Edición

PREMIO NACIONAL A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LAS MUJERES INDÍGENAS: **"MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR"**

SÉPTIMA. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.

1. Que la información y documentación proporcionada por las participantes sea falsa;
2. Que la información y documentación proporcionada por las participantes no se encuentre completa y no cumpla con las características señaladas en la convocatoria;
3. Que los registros de participación se encuentren fuera del tiempo establecido por la presente convocatoria, o
4. Que el trabajo realizado a favor de las mujeres esté vinculado a actividades partidistas.

El Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas informarán a cada participante, a través del correo electrónico indicado en su registro, en caso de que aplique a una de ellas cualquier criterio de exclusión.

OCTAVA. CONTACTO PARA MÁS INFORMACIÓN.

Para cualquier duda o información, las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria podrán escribir al correo electrónico btcasas@inmujeres.gob.mx, o llamar al teléfono (55) 5322 4200, extensiones 3200, 3205, en un horario de lunes a jueves de 8:00 a 18:00 horas y los viernes de 09:00 a 13:00 horas.

También podrán verificar esta convocatoria en el apartado del Premio nacional a la promoción de los derechos de las mujeres indígenas: "Martha Sánchez Néstor", en la página oficial del Instituto Nacional de las Mujeres.

